

COMUNICADO DE LA CONFERENCIA DE DIRECTORES DE
CENTROS QUE IMPARTEN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN



**CONSIDERACIONES EN TORNO AL ESTADO DE LA CUESTIÓN DEL GRADO EN
INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN. (Febrero 2012)**

Sin otra pretensión que la de aclarar la confusión y el desasosiego que los recursos y sentencias en torno al grado en Ingeniería de Edificación están generando entre los estudiantes, los profesionales afectados y la sociedad en general, la Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación CODATIE, quiere transmitir el siguiente comunicado:

- La sentencia del Tribunal Constitucional (TC), solo deniega un recurso de amparo solicitado por el Consejo General de la Arquitectura Técnica, contra la sentencia del Tribunal Supremo (TS) de 9 de marzo de 2010.
- El TC no se manifiesta en absoluto sobre los contenidos del grado en Ingeniería de Edificación ni modifica sus competencias académicas y profesionales.
- La interpretación que el propio Ministerio hizo de la citada sentencia del TS, fue la de impedir el uso exclusivo de la denominación del grado en Ingeniería de Edificación para el acceso a la profesión de la Arquitectura Técnica.
- Las suspensiones cautelares u otras sentencias, en la mayoría de casos, aún no son firmes, ya que están recurridas.
- Los títulos emitidos por las universidades con anterioridad a las sentencias que les afecten, se entienden como válidos a todos los efectos, ya que las sentencias no tienen carácter retroactivo.
- Son mayoría las escuelas que siguen emitiendo títulos de grado en Ingeniería de Edificación, sin que se vean afectadas por ninguna resolución judicial.
- La pretendida injerencia de algunos colectivos profesionales sobre la autonomía universitaria debe ser rechazada de plano por el conjunto de las universidades españolas y por el propio Ministerio, que debe actuar urgentemente para poner orden en esta situación caótica de imprevisibles consecuencias.
- Desde la CODATIE y en estrecha colaboración con la Asociación de Estudiantes (ASAT) y el Consejo General de la Arquitectura Técnica (CGATE), nos reafirmaremos inflexiblemente en la defensa de la denominación de grado en Ingeniería de Edificación hasta que se agoten todos los cauces legales, nacionales o internacionales, de defensa de nuestros derechos, los de nuestras universidades y del presente y futuro de nuestra profesión.

Francesc Jordana

Presidente de CODATIE